



H. Concejo Deliberante

2720 Colón (Bs. As.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE,

ORDENANZA

342

Artículo 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar llamado a licita-
----- ción Pública para la concesión del servicio de suministro de vian-
das y servicio de comidas en el Hospital y en el Asilo de Ancianas y Ancianos de-
pendientes de esta Municipalidad, por el término de un (1) año.-----

Artículo 2º): Autorízase al Departamento Ejecutivo a prorrogar el Contrato de
----- Concesión vigente con el Sr. Osvaldo B. Mosquella por el término
de cuarenta y cinco (45) días a efectos de facilitar el llamado a Licitación dis-
puesto en el artículo anterior.-----

Artículo 3º): De forma .-----

DADO EN LA SALA DE SEIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA
CINCO DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.